

1083288

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2765/2013

La Paz, 04 de octubre de 2013

VISTOS:

La nota DAF 4039/2013 de 02 de octubre de 2013, emitida por la Lic. Velma Sahonero de Parrado, Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Públicas, por la cual indica que en mérito al sub numeral 4.2, numeral 4, Parte I del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública con código interno **ANH-DTIC-LPN-B-N° 11/2013-2C**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN GENERAL - SEGUNDA CONVOCATORIA"**, con **CUCE 13-0207-04-393898-2-1**, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa para aprobar el Documento Base de Contratación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DTIC 1256/2013 de 18 de septiembre de 2013, el Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita a la Directora de Administración y Finanzas se emita la certificación presupuestaria y, si corresponde, se autorice el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN GENERAL - SEGUNDA CONVOCATORIA**, adjuntando para tal efecto el Formulario FS-CBS N° DTIC 0956/2013, así como los especificaciones técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA.

Que, en fecha 20 de septiembre de 2013 se emite la Certificación Presupuestaria N° DAF/AP/CERT/1003/2013, por la cual se certifica que existe asignación presupuestaria para la contratación de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN GENERAL - SEGUNDA CONVOCATORIA**.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 24 de septiembre de 2013 (numero de confirmación 1178374), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 22 de septiembre de 2013 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, en fecha 02 de octubre de 2013 a horas 11:00, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, correspondiente, a la misma no se presentaron potenciales proponentes, no existiendo aclaraciones ni enmiendas.

Que, la Reunión de Aclaración concluyó en fecha 02 de octubre de 2013 a horas 11:15, al acto señalado asistieron miembros de la Dirección de Administración y Finanzas (Unidad Administrativa), de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (Unidad Solicitante) y de la Dirección Jurídica, por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, sin asistencia de potenciales proponentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que, el numeral 4 **ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN – (DBC)** en el punto 4.2 establece que: *"El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS"*.

Que, en consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-B-N° 11/2013-2C**, referente a la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN GENERAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"**, con **CUCE: 13-0207-04-393898-2-1, sin enmiendas.**

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, y las facultades establecidas en el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

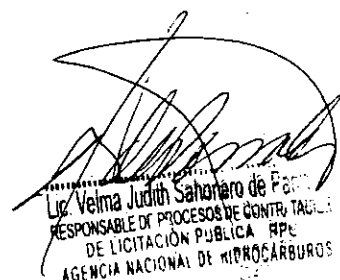
PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso con código interno **ANH-DTIC-LPN-B-N° 11/2013-2C**, referente a la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN GENERAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"**, con **13-0207-04-393898-2-1, sin enmiendas.**

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

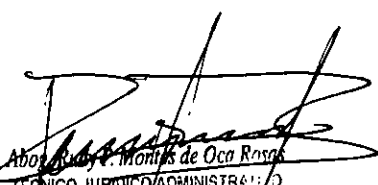
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE LICITACIÓN PÚBLICA - RPC
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abon. J. Montiel de Oca Rosas
TECNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS